

...o fue intencional porque no es real.
...es lo que tenemos y hay que seguir.

10) CIERRE DE SESION: se cerró la sesión a

5:10 p.m. -

Lidia Benilla

Argentina Barugas D.

Dimas

Jose

A

ABF

ACTA N° 15/2020

SESION ORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 01 días del mes de Julio de 2020, a las 3:00 de la tarde, se reunió la Corporación Municipal en su propio salón. Presidió el profesor Julio Alberto Berrios Cáceres en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa Lidia Suñiga Bonilla Cárcamo y la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favió Domínguez Canaca, Jennis Argentina Barugas Dobon, Marco Antonio Covaes Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión, oprobación acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia
- 6) Informe sobre avance proyecto agua Nocascolo
- 7) Mejoramiento puente hancaca Agua Blanca.

8) Asuntos varios

9) Cierre de la sesión

—o DESARROLLO DE LA AGENDA o—

- 1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello.-
- 2) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión
- 3) La Secretaría Municipal dio por abierta lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.-
- 4) La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior y fue aprobada y firmada sin modificaciones.
- 5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: **Nº 1** Nota de la Iglesia Marañal de Vida del Ministerio Seguidores de Jesucristo de la comunidad Camalotal Nº1, solicitando 15 bolsas de cemento, 2 rollos de alambre ciclón de 6 pies para cercar el contorno de la Iglesia.-
Nº 2 Nota del señor Osmin Ovar Amador Rodríguez solicitando un predio ubicado en el lado Oeste del Barrio El Centro, con las colindancias Norte: terreno Miguel Cristóbal Amador, Sur: Casa de Alexander Castro Mejía, Este: casa de Rudy Torres Goray, Oeste: terreno de Juan Ramón Mejía, por la lamita.-
- 6) El señor Alcalde Municipal informa que el proyecto de agua potable de la comunidad Naccolo Quezalepa casi está terminado, son detalles los que quedan. Se ha logrado que el agua llegue de manera abundante por lo que los habitantes se encuentran muy satisfechos con la obra ya que se les ha mejorado sus condiciones de vida mediante el acceso a este vital líquido que era el objetivo principal.- La Regidora Yenis Barajas expresa a la Corporación Municipal su agradecimiento en

nombre de todos los vecinos de la comunidad y uno vecina de ese sector, para que dicho proyecto se llevara a cabo, ya que mucho tiempo vienen sufriendo por falta de agua, lo cual ya no será mas un problema.-

7) El Alcalde Municipal informa que la población de comunidad Agua Blanca están desesperados ya que esta inhabilitado el paso a través del puente huanaca en vista que la madera esta completamente dañada y por tal razón era intransitable. Tenemos contemplado en presupuesto el mejoramiento de este puente pero no es posible por el momento llevarlo a cabo por el asunto de la pandemia.- En vista de lo anterior se acordó que se compre madera para rehabilitar el paso, hasta que sea posible iniciar con el proyecto de mejoramiento con todas las condiciones que se tiene previstas y con material de calidad, ya que esta comunidad es el unico acceso seguro que tienen para cruzar el rio.-

8) Asuntos Varios: a) El Regidor Fario Dominguez sugiere que las reuniones se hagan de forma virtual y que no se extiendan mucho tiempo a menos que sean temas que requieran suficiente discusión, ya que como esta la situación con esta pandemia y el riesgo de contagios no debemos exponernos más. Estamos siempre dispuestos a seguir en la lucha por nuestro querido municipio, pero tambien debemos cuidar nuestra salud y de nuestra familia.- El Alcalde Municipal le responde que se tomara en cuenta su sugerencia y para todo lo posible por encontrar la forma mas adecuada para llevar a cabo las reuniones y mantenernos informados.-

9) Cierre de sesión: Se cerró la sesión a las 4:40 p.m.

Lidia Bonilla

Yenis Argentina Banegas

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA N° 16/2020

SESION ORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de julio de 2020, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón. Presidió el profesor Jolio Alberto Berrios Cáceres en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa Lidia Suyopa Bonilla Carcamo y la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Jency Ibeth Amador Coello, Favió Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordóñez, Renan Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión, aprobación acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia
- 6) Aprobación Rendición de Cuentas II Trimestre
- 7) Aprobación del Informe de Avance físico y financiero de proyectos ejecutados II Trimestre 2020
- 8) Asuntos Varios
- 9) Cierre de sesión

349

-o DESARROLLO DE LA AGENDA.-

- 1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a la reunión.-
- 2) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión
- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados
- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.-
A continuación se dio respuesta a la siguiente correspondencia: N°1 En respuesta a la solicitud de la Iglesia Manantial de Vida de la comunidad Camalotal N°1, solicitando materiales para cercar el contorno de la iglesia.- se hará una revisión al presupuesto si existe la disponibilidad financiera para brindarles la ayuda que están solicitando.- N°2 En referencia a la nota del señor Osmín Onan Amador Rodríguez solicitando un predio ubicado en Barrio El Centro.- La Corporación Municipal responde que se instruirá a la Jefe de Catastro para que realice la inspección del predio antes mencionado y brinde un informe detallado de los resultados obtenidos y de acuerdo a ello darle respuesta al señor Amador Rodríguez..
- 5) No se recibió correspondencia.-
- 6) El Alcalde Municipal don Julio Alberto Berrios informa a la Corporación Municipal que está disponible la Rendición de Cuentas G.h. al II Trimestre con sus 14 formas, correspondiente al año 2020 con los valores que a continuación se detallan: Saldo Inicial Lps. 1,664,621.24, Ingresos: Lps. 7,339,184.26 Total Disponible: Lps. 9,003,805.50, Total gastos Ejecutados: Lps. 5,983,103.53, Saldo final del Trimestre en Bancos Lps. 3,020,701.97 - La Corporación Municipal

tuvo a la vista la información detallada de la Rendición de Cuentas Municipales que corresponde al II Trimestre del año 2020, la cual fue aprobada por el pleno de la Corporación Municipal. De acuerdo a las normativas correspondientes enviase el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

7) El Alcalde Municipal don Solio Alberto Berrios informa a la Corporación Municipal que está disponible el informe de Avance físico y financiero de proyectos ejecutados al II Trimestre 2020 por la cantidad de lps. 452.711.

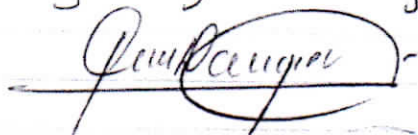
Conocido lo anterior el pleno de la Corporación Municipal da por aprobado el informe de avance físico y financiero de proyectos ejecutados II Trimestre 2020. De acuerdo a las normativas correspondientes enviase el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

8) ASUNTOS VARIOS.- La Regidora Jency Amador expresa que debemos ser cuidadosos ya que estamos enfocados solamente en la pandemia y se descuidan otras áreas. Se han reportado casos de dengue y es necesario leer un bando para que se asean los solares en el casco municipal y en cada una de las aldeas.-

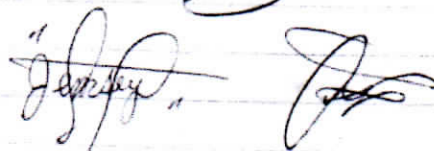
9) CIERRE DE SESION: Securo la sesión a las 5:20 p.m.

Lidia Benilla

Yenis Argentina Barrios D











ACTA N° 17/2020



SESION EXTRAORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua a los 22 días del mes de Julio de 2020, a las 3:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la Vice Alcaldesa Municipal Lidia Suaya Bonilla Cárcamo con la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Fabio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Panagas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollarla agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión, aprobación acta anterior
- 5) Informe de la Vice Alcaldesa
- 6) Acciones a tomar por emergencia por Covid-19
- 7) Ordenanza Municipal
- 8) Asuntos varios
- 9) Cierre de sesión

-O DESARROLLO DE LA AGENDA-

- 1) La Vice Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a sesión, a excepción de la Regidora Jenny Ibeth Amador Cuello que se encuentra de maternidad.-
Contamos con la presencia de miembros del CODEM, Policía Nacional, personal de salud, representantes de las Iglesias, manteniendo la distancia prudencial y portando cada uno su respectiva mascarilla y gel de manos.-
- 2) La Vice Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión
- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y fue aprobada por todos.-

copiar

4) La Secretaría Municipal de la Salud, en el mes de mayo, fue aprobada por el Concejo Municipal.

5) Toma la palabra la señora Vice Alcaldesa Municipal Lidia Cárquez Benítez, quien expresa que ha comparecido a esta reunión de emergencia acompañada en el artículo 41 de la Ley de Municipios Unidos, ya que es del conocimiento de todos que el señor Alcalde Municipal Jorge Soto Benítez se encuentra gravemente enfermo con síntomas de COVID-19 en una clínica en Tegucigalpa y nos vemos en la necesidad de tomar decisiones con respecto a la situación actual del Plan de Trabajo para la instalación de triaje en el municipio en el marco del gran "Fuerza Honduras" impulsado por la Presidencia de la República, para lo cual a cabo dicho programa por asignación a cada municipio la cantidad de Lps 16,000,000, dicha cantidad incluye el 4.5% de la transferencia del mes de abril la cual será asignada directamente mediante modificaciones presupuestarias para el impulso del programa "Fuerza Honduras".

Propone el Instituto Rubén Barahona Oros como centro de triaje e para atender a la ciudadanía que requiera de evaluación y tratamiento de casos de COVID-19. La Corporación Municipal Acuerda aceptar la propuesta de la Vice Alcaldesa para que el Instituto funcione como centro de triaje e y proceder de inmediato al acondicionamiento del centro educativo para dar inicio.

6) Acciones a tomar en vista de la emergencia por COVID-19: La Vice Alcaldesa Lidia



Bonilla expresa que a pesar de las advertencias y los esfuerzos de las autoridades hemos visto que no ha habido control en la circulación de las personas que entran y salen del Municipio, pero ahora con la situación del Alcalde se ha activado la alarma en la población. - El Regidor Fernando Rodríguez: es el momento de tomar conciencia, sabíamos que tarde o temprano íbamos a tener cosas de covid-19, ahora solo nos resta cuidarnos y pedir a Dios que nos guarde de ese mal, el momento que estamos viviendo nos exige acciones prácticas basadas en la ley. - La Regidora Jenis Barugan sugiere se envíen avisos a todas las comunidades para que refuercen las medidas de seguridad y no estén desprevenidas. - La profesora Aida Sapa Amador representante de la Iglesia Católica con esta situación estamos en la obligación de velar por la seguridad de todo el personal de salud, ya que son los que están al frente de esta pandemia. Pide a la Corporación Municipal buscar otra estrategia para realizar las reuniones ya que tenemos la duda de quien puede o no estar contagiado. - La Licenciada Angela Núñez del Centro de Salud expresa que los recursos asignados a nuestro municipio serán utilizados en la compra de equipo, insumos, indumentaria de bioseguridad y de protección personal, contratación de recurso humano. - El profesor Edwin Flores que se deben implementar medidas que den confianza a la población y no provocar la alarma, recordándoles las medidas que deben tomar para evitar los contagios.

- lo más conveniente elaborar una ordenanza que contenga los acuerdos que resulten de esta reunión y hacerles llegar no solamente en el caso urbano sino también a cada comunidad. En vista de lo anterior expuesto la Corporación Municipal Acuerda: 1. Que se solicite a SINAGER nos oriente hacia un plan para contrarrestar esta enfermedad. 2. La Municipalidad deberá solicitar o realizar la compra de pruebas rápidas para practicarlas a empleados, funcionarios y personas que estuvieron en contacto con el señor Alcalde. 3. Recordar a la población que el toque de queda continúa vigente en todo el territorio nacional. 4. Un llamado de atención a los padres de familia irresponsables que permiten que sus niños circulen en las calles sin nada que hacer. 5. El personal de salud hacer un rastreo a quienes tuvieron contacto con el Alcalde o miembros de su familia. 6. Se envíe a cada comunidad avisos para reforzar medidas de seguridad.
- 7) La Municipalidad de San José del Potrero departamento de Comayagua, a través del Director Municipal de Justicia y el Comité de Emergencia Municipal CODEM en aras de salvaguardar la salud de nuestros habitantes por la propagación del Coronavirus COVID-19 y su efecto menor posible, en uso de las facultades que la ley nos confiere por este medio ACUERDA:
1. La salida y entrada al municipio de San José del Potrero y sus aldeas será de acuerdo a las disposiciones emitidas por SINAGER, cumpliendo con el último dígito de su tarjeta de identidad a excepción de personas con problemas de salud (los que

se realizan hemodialisis, heridos, mujeres que van a dar a luz o enfermos de emergencia que justifique su salida o entrada al municipio, autoridades municipales, de salud y gobierno.

2. Se cumplirá con el toque de queda absoluto a partir de las 6:00 p.m. hasta las 6:00 a.m.

3. Se permitirá la entrada a proveedores de productos de la canasta básica cumpliendo en los requisitos de portar salvoconducto y las condiciones de bioseguridad (guantes, mascarillas, gel) cumpliendo también el toque de queda.

4. Las pulperías y otros negocios solamente podrán atender a los clientes por ventanilla y que porten su respectiva mascarilla.

5. Es obligatorio el uso de mascarillas a todas las personas que por alguna razón tengan que salir a realizar sus diligencias.

6. Se prohíben eventos públicos, reuniones, sociales, religiosas, deportivas y otras.

7. Se prohíbe la circulación de mototaxis y motocicletas sin justificación salvo en caso de emergencias.-

8. El incumplimiento a estas medidas serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la ley de Policía y convivencia ciudadana, artículo 186 del Código Penal y Artículo 44 de la Ley de Municipalidades.-

8) ASUNTOS VARIOS: a) El Regidor Fernando Rodríguez propone que de parte de la Municipalidad se brinde apoyo económico al Señor Alcalde para cubrir gastos médicos. Sabemos que si está en esas condiciones es porque en medio de esta crisis sanitaria fiel a su estilo siempre ha puesto el bienestar de las personas al centro de su gestión. Los miembros de la Corporación Municipal

aprobaban la propuesta del Regidor Fernando Rodríguez y obviamente no le vamos a dejar solo al señor Alcalde y le vamos a apoyar en todo lo necesario.

- 9) CIERRE DE SESIÓN: Se cerró la sesión a las 5:35 p.m.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Yenis Argentina Baregas D

Lidia Bonilla - Vice Alcaldesa

[Signature]

ACTA N° 18/2020

SESION EXTRAORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 24 días del mes de julio de 2020, a las 9:00 a.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón. - Presidió la Vice Alcaldesa Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo y la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Farco Domínguez Canaca, Yenis Argentina Baregas Dobón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renan Alexis Rodríguez Benítez y la suscrita Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) lectura de la agenda
- 4) lectura, discusión y aprobación acta anterior
- 5) Toma de posesión Alcaldesa Municipal por ley
- 6) Cierre de sesión

—o DESARROLLO DE LA AGENDA o—

- 1) La Vice Alcaldesa Municipal Lidia Suyapa Bonilla comprobó el quórum siendo establecido

con asistencia de los convocados a sesión, a
excepción de la Regidora Jency Jbeth Amador,
Cuello con excusa por maternidad.

2) La Vice Alcaldesa Lidia Suyopa Bonilla dio
por abierta la sesión.

3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda
y fue aprobada sin agregados.

4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta ante-
rior y se aprobó sin modificaciones.

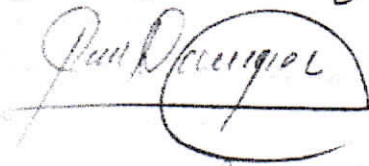
5) Esta Corporación Municipal por UNANIMIDAD de
sus miembros y en apego irrestricto al
Artículo 41 de la Ley de Municipalidades el
cual se lee así: "En caso de que vacare el Alcalde
lo sustituirá el Vice Alcalde, en el caso de los Re-
gidores su sustitución se hará conforme lo
establece la Ley Electoral y de las Organizacio-
nes Políticas. Si vacaren el Alcalde y el Vice
Alcalde, corresponderá a la Organización Poli-
tica que los hubiere propuesto, efectuar la
sustitución respectiva, por conducto de la
Directiva Central". En este caso ante la pér-
dida irreparable del señor Alcalde Municipal
profesor Julio Alberto Berrios Cáceres por
muerte natural se ha acordado la toma de
posesión inmediata como ALCALDESA MUNICI-
PAL POR LEY a la compañera Vice Alcaldesa
Lidia Suyopa Bonilla Cárcamo quien para el
desempeño normal, administrativa
y representatividad del Municipio deberá
asumir su cargo a partir de este momento
sin perjuicio de su OBLIGATORIEDAD de ser
JURAMENTADA en legal y debida forma por
el señor GOBERNADOR POLITICO DEPARTAMEN-
TAL DE COMAYAGUA y ser notificada la
presente a las autoridades de la Secretaria
de Gobernación, Justicia y Descentralización

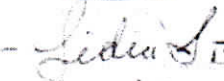
copias

A fin que se proceda a los trámites correspondientes con la finalidad que no se detengan las transferencias, desembolsos, acuerdos, o cualquier otra actividad coordinada entre el sector gubernamental y el Municipio. De la misma forma esta Corporación Municipal instruye a la señora Alcaldesa Municipal por ley que busque las asesorías legales si es posible otorgar poderes procesales correspondientes conducentes a realizar de forma sumaria los trámites correspondientes con la finalidad de que el proceso de desarrollo y el proceso de EMERGENCIA que vive nuestro municipio no se paralice, de igual forma se instruye a la Secretaría Municipal se libere las copias certificadas del presente Punto de Acta y sean liberadas a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y al señor Gobernador Político de la Ciudad de Comayagua.-

b) Cierre de sesión: no habiendo mas puntos que tratar se cerró la sesión a las 11:00 am.


María Argentina Pineda


Juan Domingo


Lidia Benilla

ACTA N° 19/2020

SESION ORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua a los 17 días del mes de agosto de dos mil veinte, a las 3:00 de la tarde se reunió

